

CONCEJO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERIODO ORDINARIO

ACTA 033 DE 2014

- FECHA: El Carmen de Viboral domingo 18 de mayo
- LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal
- HORA: De las 09:15 a las 13:10 horas
- ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ  
Presidente  
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ  
Vicepresidente Primero  
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO  
Vicepresidente Segundo
- HERNÁN DE JESÚS ALZATE  
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO  
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO  
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ  
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO (09:44)  
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA  
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (09:20)  
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ  
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO
- INVITADO: Arquitecta María Ximena Villa,  
Coordinadora INER  
Geóloga Dian Alejandra,  
Equipo Técnico INER  
Ingeniera Ambiental Alexandra Ramírez,  
Equipo Técnico INER  
Ingeniero José Roberto Flórez,  
Equipo Técnico INER  
Profesional Paula Roldan,  
Equipo Técnico INER  
Profesional Liliana Arboleda,  
Equipo Técnico INER  
Docente Emilio Plazzm Universidad de Antioquia,  
Equipo Técnico INER  
Profesional Claudia Grisales,  
Equipo Técnico INER  
Técnica Nidia Urrego  
Equipo Técnico INER

Abogado Víctor Mauricio Villa,  
Profesional CORNARE  
Profesional Universitaria Beatriz Tamayo,  
Profesional CORNARE  
Profesional Universitaria Oscar León Vélez,  
Profesional CORNARE  
Profesional Universitario Camilo Hernández,  
Profesional CORNARE

CON

PRESENCIA DE: Sociólogo Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo,  
Secretario de Planeación  
Licenciada María Yolanda Sánchez Alzate,  
Secretaria de Educación  
Abogada Olga Ligia Jiménez Montoya,  
Secretaria de Gobierno Y Servicios Administrativos  
Ingeniero Huber Estrada Gómez  
Contador Público Omar Alberto Castañeda  
Director Control Interno  
Médico Veterinario Mauricio Quintero  
Profesional Universitario UMATA  
Jefe Oficina UGAM-UMATA  
Señor Cesar Duque  
Director Imdeporte  
Especialista María Eugenia García Gómez  
Director Instituto de Cultura

Abogado Helbert Sair Giraldo Acevedo,  
Asesor Jurídico Externo Concejo Municipal

Señor Gilber Grajales Betancur,  
Presidente Asocomunal

Señora Blanca Arboleda  
Líder Política

Con presencia de Viboral Televisión

Se anexa listado de asistencia de la presente sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno a El Carmen de Viboral
5. Discusión y aprobación de las Actas Plenarias 027 y 028 de 2014
6. Presentación de los avances de la revisión excepcional del proyecto del Plan Básico de Ordenamiento Territorial -P.B.O.T- de El Carmen de Viboral por parte del Instituto de Estudios Regionales -INER- de la Universidad de Antioquia.

7. Espacio para el Sociólogo Oscar Vélez de CORNARE, de la Oficina de Ordenamiento Territorial Ambiental del Territorio Gestión del Riesgo.
8. Lectura de comunicaciones
9. Propuestas y Asuntos Varios
10. Cierre de la Sesión

#### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día por parte del señor Presidente, fue aprobado con doce (12) votos positivos. Ausente con excusa los concejales John Fredy Quintero y Alejandro Giraldo Quintero.

#### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados, los concejales John Fredy Quintero y Alejandro Giraldo, se hicieron presentes posteriormente a la sesión.

#### 3. ORACIÓN

Fue realizada por el presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez

#### 4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno a nuestro Municipio

#### 5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS PLENARIAS 027 Y 028 DE 2014

Al respecto, el concejal Hermes Daniel, recomendó corregir en el acta 028 el nombre del concejal que realizó la oración.

Seguidamente, el presidente de la Corporación sometió a consideración las actas 028 y 029 de 2014, donde fueron aprobadas con doce (12) votos positivos. Ausente con excusa el concejal Alejandro Giraldo Quintero.

#### 6. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PROYECTO DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - P.B.O.T- DE EL CARMEN DE VIBORAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES -INER- DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

Por parte del INER, hizo la presentación de las perspectivas que desde el instituto de estudios Regionales se tiene con relación al proyecto. Explico e ilustró entre otros los siguientes temas:

- Revisión y ajuste -PBOT: tipos de revisión
- Revisión ordinaria
- Modificación excepcional de norma urbanística
- Proceso de revisión y ajuste - PBOT

- La revisión de un PBOT, es una oportunidad para perfeccionar el plan vigente
- Determinantes ambientales CORNARE
- Determinantes ambientales para el municipio de El Carmen de Viboral
- Acuerdo 250 del 2011
- Zonas de protección
- La ley 685/2001, por la cual se expide el código de minas y se dictan otras disposiciones
- El Municipio de El Carmen de Viboral Distrito Minero
- Que es un distrito Minero
- Los distritos mineros están categorizados en tres (3) grupos
- Grupo I - Distritos con volumen de producción superior a cinco millones de toneladas por año
- Grupo II - Distritos con escalas medianas de producción, inferiores a cinco millones de toneladas por año.
- Grupo III - Distritos productores de metales preciosos y esmeraldas.
- Amenaza
- Vulnerabilidad
- Riesgo
- Materiales superficiales
- Zonificación Urbana
- Geomorfología
- Zonificación Rural
- Componente social
- Estrategia de participación
- Desarrollo de las etapas
- Avances de la primera etapa
- Exploración y sensibilización
- Plan de medios
- Público objetivo
- Medios a utilizar
- Acciones
- Programación de salidas

7. ESPACIO PARA EL SOCIÓLOGO OSCAR VÉLEZ DE CORNARE, DE LA OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL DEL TERRITORIO GESTIÓN DEL RIESGO.

Acto seguido, fue concedido el uso de la palabra al sociólogo Oscar Vélez, de CORNARE, expresó lo siguiente:

Frente a la presentación de los compañeros del INER, consideró que están en la etapa inicial donde el grupo de trabajo está diseñando toda la metodología, el instrumento a aplicar, donde se nota que se ha tenido en cuenta aquellos determinantes ambientales que se estuvo discutiendo el año pasado con la corporación Municipal. Hizo referencia a las áreas de protección, los recursos naturales, la gestión del riesgo, todo el componente social. Explico que en la medida en que se vayan desarrollando acciones más puntuales, se vayan produciendo documentos del caso, se tendrá la posibilidad de prestar una asesoría de información más puntual con relación al proceso de revisión y ajuste

del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Carmen de Viboral

Igualmente expresó que es una zona bastante difícil de manejar y de planificar, agrego que todos los aspectos ambientales que hay que tener en cuenta que implica de hecho bastantes estrictiones a las actividades que desarrollan las personas a nivel del espacio.

Finalmente reiteró su disposición de brindar la información y el acompañamiento del caso.

#### INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: dio a conocer las siguientes inquietudes, con relación al enfoque social, cuando se habló de la estrategia de participación, tema de decisiones concertadas tanto administración, concejo, comunidad carmelitana y equipo de trabajo, consideró que es la parte más importante y fundamental. Al respecto preguntó concretamente, sobre quien dará la metodología del tema del enfoque social y como se trabajará, cuál es el presupuesto que se tiene, y si el resultado daría una cartografía social del Municipio.

Igualmente indagó sobre cómo está influenciado en la planeación del PBOT documentos o propuestas de ordenamiento como los tres valles de la economía, propuesta por la comisión tripartita, alcaldía de Medellín y Gobernación de Antioquia, donde se pone al valle San Nicolás como una ciudad con gran número de habitantes

También preguntó sobre los procesos de regionalización de la Universidad de Antioquia, si están teniendo en cuenta a MASORA toda vez que deben formar parte del tema por el alto conocimiento que tuvieron en la primera parte.

Con relación a las poncas, expresó que no se observa la ponca de los ríos Cocorná, Santo Domingo y el Melcocho, al respecto, preguntó para cuándo se harán, y por qué no están incluidas.

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: mostró satisfacción con el informe presentado por parte del INER con relación a los avances de revisión de proyecto PBOT. Indagó en las siguientes inquietudes con CORNARE:

- Si tienen conocimiento de los altos más altos que tiene el municipio como son alto Boquerón, alto de la Madera, alto de San Lorenzo, Alto de Belén Chaverra, alto de San José, agregó que en los altos nacen las aguas para el futuro del municipio.
- Mostro preocupación por las poncas del Municipio por el modo de tarar todas las cuchillas y la madera.
- Se inquietó por las licencias para sembrar pino.
- Pregunto por la licencia para explotación minera otorgada por CORNARE en el cerro del Picacho en la jurisdicción de Cocorná y del Carmen de Viboral

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: expresó agrado saber que ya se tiene claridad a cerca de todo el proceso que se

seguirá para la revisión excepcional por motivos de interés público del PBOT.

Esperaba respuesta sobre la inquietud presentada en días pasados con relación a la figura de revisión excepcional por motivos de interés público, dado de que no se hizo en los dos primeros años de la Administración Municipal, donde se debió acudir a esa figura para poder realizar dicha revisión y ajuste. En tal sentido preguntó sobre las limitaciones que se pueden presentar el haberse hecho por esta figura y no la revisión ordinaria por motivos de que la vigencia ya expiró, toda vez que es conocido que el PBOT tenía vigencia hasta el 31 de diciembre del 2011 y la norma dice que cuando no se hace la revisión o ajuste sigue vigente.

Vio con agrado que en la primera socialización, algunos corporados dieron a conocer la preocupación por el tema de la minería, que para todos es importante que haya un componente del tema dentro de lo ambiental y como será abordado desde el Plan básico de Ordenamiento Territorial.

Con relación al componente social y de participación, consideró que está muy bien planeado, dado que se está pensando en que sean los mismos carmelitanos los que planeen el territorio, argumentó en este tema.

También el concejal Vicente Arcila, hizo mención sobre el tema de la protección del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio, al respecto preguntó que figura se utilizará, que acciones se tendrán para proteger dicho patrimonio.

CONCEJALA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: expresó que hay muchas inquietudes como concejala y como comunidad, y una de ellas es con relación a la minería y al aspecto ambiental del municipio.

Comento que ingreso a la página de catastro de minería en Colombia y encontró que actualmente en el municipio de El Carmen de Viboral existen 21 licencias y 46 solicitudes mineras de diferentes tipos, igualmente comentó que hay una solicitud para licencia de materiales de construcción que ya fue otorgada

Hizo mención del decreto 0934 de mayo del 2013 donde reglamenta el artículo 37 de la ley 685 del 2001 que es la ley minera, y dice que es autoridad del ministerio de minas y energía la autoridad ambiental que en este caso sería CORNARE.

De igual manera mostro preocupación en el sentido que hay otros municipios que han avanzado bastante en la socialización del proyecto.

Finalmente solicitó que la socialización del proyecto sea profunda pero en palabras entendibles para la comunidad, especialmente para el campesino que por diferentes razones o circunstancias no han adquirido una educación como la que otros tienen.

Por ultimo solicito tener en cuenta todas aquellas zonas que la ley obliga a tener como retiros.

Seguidamente, con el uso de la palabra, intervino el concejal Hugo Ramiro Arbeláez y preguntó concretamente si se tiene conocimiento de oficio enviado por parte de la Personería sobre la tala de árboles para siembra de pino espátula.

Nuevamente intervino el Concejal John Fredy Quintero, donde pregunto lo siguiente: quiso saber si la revisión da claridad sobre las zonas limítrofes del Carmen de Viboral, sobre el tema de la ruralidad dado que aún se tiene veredas en el municipio hacia la zona de Cocorná que no se tiene conocimiento a quien pertenece.

También el concejal John Fredy pregunto si en esta revisión dará claridad sobre el modelo del desarrollo del Municipio.

Igualmente indago, sobre si se van a delimitar las zonas de expansión urbana.

**CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE:** mostro inquietud respecto al tema de clasificación agroecológica, pregunto si todas las zonas serian para explotación pecuaria, dado que la vocación del municipio ha sido agrario.

Con relación a la minería, comento que quien tiene la potestad para otorgar licencias de explotación minera, es el ministerio, agregó además que con la seriedad y profesionalismo y transparencia que CORNARE emite las licencias ambientales, e con el fin de proteger los recursos naturales del oriente Antioqueño y específicamente con los municipios que pertenecen al distrito minero.

Sobre la vereda de Aldana donde dicen que se presenta movimientos de masa, al respecto comentó que hay una vivienda que está afectada, en tal sentido hizo recomendación para que se haga traslado de dicha familia

**CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ:** pregunto concretamente sobre qué medidas se tomarán para blindar todas las zonas agrícolas, argumentó sobre este tema.

**PRESIDENTE HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ:** resalto el tema del plan de medios, porque de ahí se desprende que la comunidad y el INER recogerán lo que realmente necesita y como es que se quiere que un PBOT sea ajustado para las necesidades del Municipio.

También el presidente resalto el plan de medios con los entes descentralizados tanto como el instituto de Cultura, la Cimarrona, el Hospital y obviamente el Concejo que sirva como medio para difundir y comunicar cómo van los avances de la revisión extraordinaria del PBOT.

Seguidamente, el presidente aprovecho para preguntarle al secretario de Planeación sobre el tema de la convocatoria del CTP ya que han sido reiterativos debido a que se necesita pronunciarse para avanzar con lo que es la revisión de PBOT.

De igual manera el presidente recomendó se tenga en cuenta la diferencia entre zona industrial y zona de vivienda.

CONCEJAL WILLIAM GÓMEZ PAREJA: hizo recomendación para abrir espacio a la comunidad, con el fin de que intervengan sobre el tema del PBOT, y escuchar al secretario de Planeación, agregó además que como corporado le quedan dudas a nivel jurídico. En tal sentido solicitó al presidente que no solo el asesor jurídico de la Corporación emita un concepto, sino que también se envíe consulta a la procuraduría, contraloría, función pública, planeación Departamental para que también emita concepto sobre el tema. Agregó que si no se puede estudiar las normas estructurantes consideró que tendrán problema de detrimento patrimonial, argumentó en este aspecto.

Seguidamente, el concejal William Gómez preguntó al Secretario de Planeación si ya está funcionando el Consejo Territorial de Planeación - CTP-, donde se ha solicitado desde la administración pasada.

Acto seguido, el presidente de la Corporación, solicitó al concejal William Gómez claridad sobre lo expuesto con relación a la parte jurídica.

En tal sentido el concejal William Gómez, hizo explicación más detallada sobre lo expuesto anteriormente sobre la consulta jurídica que debe hacer a contraloría y función pública con el fin de no caer en detrimento patrimonial

Con respecto a ceder espacio para la comunidad, el presidente de la Corporación, le recordó al concejal William Gómez que en la sesión pasada junto con el concejal John Jairo Arcila, trataron de irrespetuosos a la mesa directiva porque se saltaron un orden del día, comentó que la intervención de la comunidad ya se tiene previsto en proposiciones y asuntos varios.

Posteriormente, intervino el concejal Hernán Alzate y le aclaró al concejal William Gómez, que la revisión que se está haciendo del PBOT, cuando ya entreguen los estudios definitivos, el alcalde presentara el proyecto de acuerdo y tendría vigencia hasta el año 2028. Explico que si la administración no presenta a tiempo el proyecto de acuerdo del PBOT en la revisión excepcional, este estudio se le presentaría al próximo concejo en el 2016. En tal sentido consideró que no hay detrimento patrimonial.

Seguidamente, con el uso de la palabra concedido por el presidente de la Corporación, el Concejal John Jairo Arcila le aclaró, que en ningún momento lo que se hizo en la sesión pasada era irrespetarlos como mesa directiva, agregó que simplemente fue enfático en que se había aprobado un orden del día. Estuvo de acuerdo en que el día de hoy hay un orden del día aprobado, agrego que por esa razón y como la comunidad quiere intervenir, propuso cambio del orden del día, dado que ya han transcurrido dos (2) horas para incluir la intervención de la comunidad.

Puesta en consideración por parte del presidente de la corporación la propuesta del concejal John Jairo Arcila, se obtuvo el siguiente resultado nominal

HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

SI: 13 VOTOS

En consecuencia fue aprobado con trece (13) votos positivos cambiar el orden del día con el fin de incluir intervención de la comunidad.

Acto seguido intervinieron en su orden los siguientes líderes comunitarios presidente de Aso comunal señor Gilbert Grajales, el señor Édison Ramírez, Abogado Leonardo Aristizabal, Personero Municipal donde expresaron las siguientes inquietudes:

- Falta de compromiso de la ciudadanía con respecto a los asuntos políticos que afectan a diario y que afectaran en el futuro.
- Poca presencia en el auditorio de la comunidad en la sesión.
- Pregunta para el INER Como definen y como están estructurando las web del Municipio, ¿siguen con las anteriores? O están replanteando nuevas.
- Recordaron comunicado emitido en el año 2011 por parte de del concejo directivo de CORNARE en el cual establecieron unos lineamientos ambientales. Al respecto preguntó en que forma están teniendo en cuenta los mapas 7 y 8 relacionados en este documento, que son los que se plasman los usos potenciales del suelo del oriente y del altiplano de Valles de san Nicolás.
- ¿Cómo es la propuesta de ocupación del territorio? Si se está teniendo en cuenta la parte social, la parte técnica, los sistemas de información geográfica, estudios entre otros.
- En que se está avanzando en cuanto a la propuesta de ocupación del territorio
- Cuál es la compensación que se está planeando o gestionando desde el INER para fomentar la política de protección que le están imponiendo al campesinado nativo
- Hacia donde se está planteando el desarrollo urbano del municipio.
- Se deben realizar planes parciales, para atacar las principales problemáticas del Municipio, que servirán como preámbulo para la elaboración del nuevo PBOT para la próxima administración.
- Con relación a los alcances que tendrán el plan básico de Ordenamiento Territorial manifestaron que no hay claridad al respecto.
- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial es un tema trascendental para el Municipio.

- El crecimiento del Municipio se ha dado de una manera desordenada. Crecimiento sin tener en cuenta servicios públicos domiciliarios.
- El PBOT afecta la parte impositiva del estado, es decir los impuestos.
- El tema de la minería ilegal, donde se empiezan a hacer unas exploraciones y a investigar sobre la minería y obviamente por la defensa del territorio donde algunas veredas tienen medidas de protección sobre el mismo, de tal manera que el PBOT es una herramienta fundamental.
- El PBOT es un documento esencial que nos debe vincular a todas las instituciones y a todas las autoridades porque esa será la organización del Municipio.

Seguidamente con el uso de la palabra otorgado por el presidente de la Corporación, el representante de CORNARE dio las siguientes respuestas a las inquietudes de los corporados y de los Líderes comunitarios.

- Con respecto a la minería, aclaro que quien otorga las licencias o contratos de concesión de minería, es la autoridad minera, agencia nacional de minería, y para el caso de Antioquia su delegada secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia
- Con relación a que hay 21 títulos y 46 solicitudes, le aclaró a la administración municipal, al honorable Concejo y a todos los habitantes del Municipio, que los títulos fueron otorgados por la autoridad minera y que quienes están tramitando las 46 solicitudes es la secretaria de minas de la Gobernación de Antioquia
- Agregó que para CORNARE como autoridad ambiental, función es darle trámite a las licencias ambientales de aquellos proyectos mineros que ya se les aprobó un plan de trabajo y obras y en consecuencia la fase de montaje construcción, explotación y transporte interno del material tal como lo dice el código minero.
- Adiciono, que la Corporación CORNARE tiene claro y tienen un equipo juicioso para cada caso y proyecto concreto de revisar que determinantes ambientales hay, que restricciones ambientales y adicionalmente son muy estrictos en el componente social, que aunque la normatividad no lo tiene como requisito legal, si saben que el proyecto económico de actividades de explotación minera, que inicie.
- Aclaro que el decreto 0934, del 9 de mayo del 2013 expedido por el ministerio dándole reglamentación al artículo 37 de la ley 685 y del código de minas, que son competentes para declarar zonas excluidas y restringidas de la actividad minera, únicamente el ministerio de minas, ministerio de ambiente, y corporaciones autónomas regionales.
- Comentó que el antiguo código minero del decreto 2655 del 88 establecía que los títulos mineros que se otorgaban bajo ese régimen traían de manera implícita la autorización para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables o sea la licencia ambiental, las concesiones de agua, los aprovechamientos forestales entre otras.

Seguidamente, con el uso de la palabra otorgado por el presidente de la Corporación, el Vicepresidente primero Jorge Iván Ríos, propuso sesión permanente

Puesta en consideración por parte del presidente de la corporación la propuesta del vicepresidente primero Jorge Iván Ríos, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 13 VOTOS

En consecuencia fue aprobado con trece (13) votos positivos la propuesta de sesión permanente.

Continuó el representante de CORNARE con las respuestas a las inquietudes.

- Finalmente se dirigió al concejal Hugo Ramiro Arbeláez, y le manifestó que en caso de tener inquietudes puntuales se dirija a la corporación CORNARE, mediante correo electrónico que seguidamente serán enviadas las respuestas.

En tal sentido, el concejal Hugo Arbeláez refirió al oficio enviado por personero Municipal a la corporación CORNARE y les reiteró la invitación para visitar las veredas antes mencionadas.

Acto seguido, el presidente de la corporación le concedió el uso de la palabra al Secretario de Planeación, donde preguntó concretamente

#### 7. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hubo comunicaciones radicadas a la fecha ¿En manos de cuales entes de control debe quedar el pronunciamiento oficial a cerca de los daños ambientales que se generan cuando se llevan procesos de explotación minera y de qué manera se actúa desde la corporación autónoma regional sobre los casos de minería ilegal?

Al respecto el representante de CORNARE aclaró que básicamente aunque hay cuatro artículos 306, 106 y 160 del código de minas, le da la competencia al ente que debe abocar conocimiento de todo la extracción ilegal de minerales, el ente territorial en cabeza del Alcalde, delegando al comandante de la policía, Secretario de Gobierno, tiene la facultad y competencia de suspender la minería ilegal y decomisar

toda la maquinaria y los elementos que están utilizando para la extracción de material

Acto seguido el señor Oscar Vélez funcionario de CORNARE dio las siguientes respuestas a inquietudes generadas por los corporados.

- Con relación a las poncas, comentó que la autoridad ambiental ha formulado 40 poncas a partir de la década de los 90, agregó que hay 3 poncas para el municipio de El Carmen de Viboral, sin embargo a raíz de la expedición del decreto 1640 del 2012, ese instrumento de planificación fue transformado por el gobierno nacional, donde las micro cuencas como tales no necesitan formulación de poncas.
- Comentó que el ministerio seleccionó aquellas poncas que surtían acueductos municipales o multiveredales. Con la entrada de vigencia del nuevo decreto, se tiene planeado con el ministerio formular 7 grades poncas, entre ellos se incluye el melcocho, agregó que la gran cuenca será la del Rio negro y todos sus afluentes.
- Con relación a la minería, explicó que están en la tarea de identificar unas áreas de reserva temporal, y como la autoridad ambiental las identifica en la medida que se vaya formulando todos los documentos técnicos, esas áreas quedarán excluidas de la minería.
- Respecto a los problemas de linderos, explicó que esos problemas limítrofes, según la ley de orgánico de ordenamiento territorial compete a las asambleas municipales inclusive al senado de la república, aclaro que cuando formulen se debe tener en cuenta cuales son las principales dificultades limítrofes que se tiene para poner en conocimiento y buscar posibles soluciones.
- En cuanto a la gestión del ruido, detalló que CORNARE, elabora un estudio de gestión del ruido en los Municipios que hacen parte de los Valles de San Nicolás, y se llegó a la conclusión de que los contenidos de estos estudios, sean tenidos en cuenta en la reglamentación que adopte el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Posteriormente, el señor presidente le cedió la palabra al INER para dar las respuestas pertinentes a las inquietudes planteadas, donde expresaron que serán enviadas a la Corporación por escrito las respuestas de 39 preguntas e inquietudes planteadas. Sin embargo, dio respuesta a algunas de ellas.

- El cronograma de revisión del plan de Ordenamiento Territorial para el municipio tiene un plazo de ocho (8) meses dentro de los cuales se lleva dos (2) meses a partir del 11 de marzo, hizo claridad que en este tiempo tiene se ha hecho los análisis pertinentes de toda la documentación, no solamente a nivel local y regional sino también a nivel nacional
- Dio claridad en que lo más importante es el alcance en la revisión extraordinaria que está supeditada a los estudios de riesgo amenaza y vulnerabilidad.
- Explico que la ley sobre el alcance dice que serán los estudios de riesgo amenaza y vulnerabilidad los que indiquen cuales son los

alcances de esta revisión es decir hasta donde se puede entrar en materia de todos los temas que componen el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

- Se debe tener en cuenta que la planificación ya no se hace interior, no es local, es regional teniendo en cuenta los planes de ordenamiento de los vecinos y tener en cuenta las problemáticas y potencialidades que los vecinos traen para bien o para mal, igualmente las situaciones de conflicto limítrofes no tanto territorialmente, sino socialmente.
- Explicó que están revisitando el proceso de revisión ajuste desde la caracterización ambiental, geológica.
- Respecto al modelo de desarrollo, explicó que desde el componente económico de ordenamiento Territorial poder trabajar este modelo que conlleva a un modelo de ocupación.
- Con la relación a la metodología del componente social y como se trabajará con la comunidad, explico que se tendrá en cuenta el enfoque social y se ha tenido en cuenta que hay un presupuesto dentro del trabajo para lo social y para el plan de medios que es un método de sensibilización para que la comunidad esté informada sobre los avances que se lleva. Explicó que además hay una cartografía social que permite tener un registro de como la comunidad se expresó y dejo toda la problemática y todo lo se quiere para el Municipio.
- Comentó que la universidad de Antioquia está teniendo en cuenta a MASORA en este trabajo, recordó que uno de los documentos que es proyecto, pero que no llego a acuerdo Municipal, que es la revisión de mediano plazo que hizo MASORA en su momento, tiene temas todavía actuales y con los cuales se tiene que trabajar.

Seguidamente, intervino el concejal William Gómez Pareja y expreso que quedaría faltando el estudio de la tercera etapa que es el largo plazo, indagó que si la revisión compete a largo plazo se podría cambiar la norma estructural; de igual manera pregunto si hay que trabajarle a la revisión total o se enfocarán en la revisión de largo plazo.

En tal sentido respondió desde la parte técnica y explicó que las normas estructurales corresponden a los temas de espacio público como equipamiento, servicios públicos domiciliarios, patrimonio y cultura y se pueden modificar, y lo permite el análisis debido a que hay delimitaciones específicas de zona amenaza y riesgo en los espacios que cubren estos temas se puede hacer.

Con relación al tipo de revisión, respondió que perímetro urbano y modelo de ocupaciones es una norma estructural de largo plazo, pero el alcance dará con el estudio de riesgo y amenaza el análisis de las rondas hídricas que permitirá hacer una revisión de perímetro urbano.

Sobre el componente social, de participación de los carmelitanos, expresó que este es un componente transversal de todos los temas que se trabajaran, agregó que sin el componente no sería posible hacer una revisión de un plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Respecto a los componentes de uso de suelo, respondió que el suelo urbano es uno de los temas delicados para poder hacerle la revisión y con base en una nueva normativa trabajar los usos de tal manera que no se presenten los conflictos que hoy en día se están presentando

Posteriormente, intervino el concejal John Jairo Arcila y pregunto concretamente Cómo se pretende conciliar el proceso de expansión urbana con la conservación del ambiente y el espacio para la ciudadanía.

Como respuesta, la representante del INER, expresó, que no tiene respuesta toda vez que no se ha llegado al punto de la revisión, pero manifiesto que los polígonos de los suelos de expansión puede limitarse aun teniendo suelos de protección ambiental, solo que no pueden ser desarrollados, no pueden ser construidos y siguen siendo suelos de protección.

Seguidamente, con el uso de la palabra concedida por el presidente de la Corporación, el Secretario de Planeación dio respuesta con respecto a cómo va el proceso de convocatoria del CTP y el consejo consultivo, comentó que ya tuvo un primer acercamiento con ambos espacios y en la medida de lo posible, poder consolidar un proceso de convocatoria del CTP y un proceso de consolidación del consejo consultivo, de igual manera se está haciendo revisión juiciosa de los documentos que demarcan un proceso que ha venido teniendo lugar desde hace aproximadamente dos años, que es el mismo concejo Territorial de planeación y algunos entes incluso del a través del concejo Municipal quienes han solicitado su participación activa.

## 8. LECTURA DE COMUNICACIONES

Por parte de la Secretaria de la Corporación anunció que no hubo comunicaciones radicadas a la fecha.

## 9. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

### 9.1. PROPOSICIONES APROBADAS

9.1.1. CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: propuso que las presentaciones se envíe con antelación al concejo Municipal, con el fin de leerla y tener en la sesión inquietudes generadas más concretas y amplias, así como enviar paso a paso los avances. Argumento sobre este tema

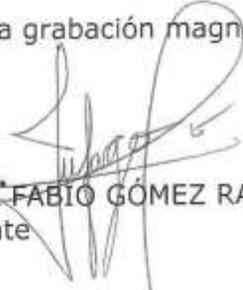
9.1.2. CONCEJAL WILLIAM GÓMEZ PAREJA: propuso invitar para la sesión del 30 de mayo al Diputado de Antioquia doctor Esteban Quintero, para tratar el tema del Túnel de Oriente, el problema de la valorización, de igual manera el doctor Mauricio Valencia Secretario de Obras Publicas de Planeación con el fin de socializar el tema del túnel de Oriente, carretera el Carmen Santuario, el Carmen la Ceja y el anillo vial.

### 9.2. ASUNTOS VARIOS

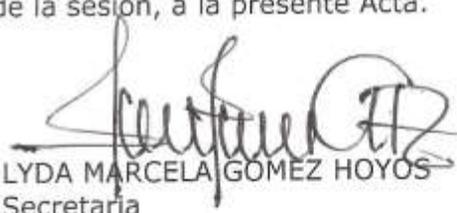
9.2.1. CONCEJAL WILLIAM GOMEZ PAREJA: Se dirigió a la mesa directiva exigió respeto, y solicitó revisar sus funciones y el reglamento interno de la corporación.

10. CIERRE DE LA SESIÓN: El Señor Presidente levantó la sesión siendo las 13:10, y cito para el día lunes 19 de mayo a las 20:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ  
Presidente



LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS  
Secretaria

*Lyda Marcela Gómez H.*